I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

1000237

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 06 FEB. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/745/2009; el Memorándum Nº 05/2009 la Directora de Salas Cunas, la copia simple del informe sobre convenio de Jardines Infantiles; la copia simple de la Circular Nº 015/0246/2009 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O

Que, el Convenio para el funcionamiento de Jardín Infantil con transferencia de fondos, las entidades Junta Nacional de Jardines Infantiles e I. Municipalidad de Cerrillos, han firmado ambas partes tomando conocimiento de este. Dentro de los acuerdos de este convenio en el punto Quinto: Del funcionamiento de los Establecimientos, puede tomar la siguiente medida: "Contemplar el mes de febrero como un mes de descanso, informando a la Dirección Regional de la JUNJI y a los apoderados, pudiendo este mes, proceder al cierre total del establecimiento.

D E C R E T O:

1. Apruébase el descanso anual y finalización de actividades del personal de las unidades educativas Salas Cunas "El Mirador," "Silva Henríquez" y "Salomón Sack" a contar del 02 y hasta el 27 de febrero del presente año de acuerdo al siguiente desglose:

- Termino de actividades Párvulos : 23 de Enero 2009
- Descanso Anual de Funcionarias. 02 al 27 de Febrero 2009
- Reintegro laboral de Funcionarias: 02 de Marzo 2009
- Inicio de Actividades Párvulos Nuevos:04 de marzo 2009
- Inicio de Actividades Párvulos Antiguos: 09 de Marzo 2009

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrara el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

IVAN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal (s)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

1000237

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

AAC/IVA/*ypz.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Salas Cunas (3)